

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**23-11-06**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:15 dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por el cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Teresa Julia Leguizamón, en representación de la Seccional General Pueyrredon de la Asociación de Profesionales de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Señora Leguizamón, tiene el uso de la palabra.

Sra. Leguizamón: Yo Teresa Leguizamón, en mi carácter de presidente de la Asociación de Profesionales de la Salud de General Pueyrredon-Filial CICOP y cumpliendo funciones de trabajadora social en el ámbito de la Secretaría de Salud en forma alternada en el Centro de Salud N° 2 del Puerto y en el IREMI del centro de la ciudad, vengo a manifestar las condiciones deplorables tanto materiales como profesionales en que los trabajadores de la salud nos encontramos. Quiero dejar expresa constancia que las situaciones que detallaré fueron transmitidas en forma fehaciente tanto al Intendente como al Secretario de Salud. Señores concejales, la salud pública no es un tema de los médicos solamente; sino un impulso a la intersectorialidad a interinstitucionalidad a fin de buscar una negociación equitativa, construcción de alianza estratégica con distintas organizaciones, el fortalecimiento de la participación social, motivando la misma en función de las necesidades y problemas sentidos, atención a los grupos más excluidos y vulnerables, lograr el enfoque de género, políticas de información, educación y comunicación social, promoción de investigación participativa y la creación de la cultura de la rendición de cuentas. Todo lo expuesto precedentemente forma parte de las implicaciones para "Políticas Públicas en Municipios Saludables" en la cual este Municipio adhirió y firmó nuestro Intendente arquitecto Katz. Señores concejales, vengo a pedirles que se constituyan en mediadores de la implementación de lo que nuestras leyes fundamentales y tratados internacionales garantizan -el derecho a la salud- el cual es transgredido por este Estado Municipal. No es una consideración aislada de esta Asociación de Profesionales a la que usted, señor Intendente, sistemáticamente ignoró sino un imperativo ético que los ciudadanos marplatenses requieren, y que organizaciones como OMS Y OPS puntualizan, y de las cuales Argentina forma parte de los Estados miembros. Usted recuerde la crisis del 2001 y 2002, el incremento del porcentaje de desocupación, del sentimiento de desconcierto y los padecimientos de nuestra población. Recuerde Usted que fue justamente el sector público el que respondió ante la compleja demanda instituida. Ese sector público constituido por 30 Salas Municipales, Postas Sanitarias, dos Hospitales Provinciales, dos Institutos Nacionales, y una Universidad Nacional pudo contener y no precisamente por las definiciones políticas sino gracias al recurso humano que pese a todo siguió construyendo. Ese recurso humano actualmente mal remunerado, desvalorizado y desjerarquizado en el actual escalafón municipal implementado durante este año, ocasionó un ejemplo cabal de la pauperización y proletarización de los profesionales de la salud de este Municipio. Por ello solicitamos aumento del presupuesto para Salud y la implementación del mismo; recomposición salarial y la inclusión del profesional médico y odontólogo en la Bonificación por Tarea Riesgosa que perciben el resto de los integrantes del equipo de salud; cubrir vacantes producidas por licencias, jubilaciones, renuncias y fallecimientos. En estos dos últimos casos muchos profesionales prefieren trabajar en otros ámbitos debido a los bajos salarios municipales; solicitamos cubrir las vacantes de Dermatología, Cardiología, Salud Mental, Ginecología, personal administrativo y personal de mantenimiento; y la remoción del Director Coordinador recientemente designado. Se solicita condiciones edilicias dignas, de las que las imágenes hablan por sí misma.

-Se proyectan imágenes en tal sentido. Continúa la

Sra. Leguizamón: Estas fotos fueron presentadas el 25 de octubre de este año en la exposición de fotos que se hizo en el Hospital Interzonal; son del IREMI de San Martín y Dorrego de este año. Por ultimo, algunas "perlitas" para terminar. Un diskette que habilita el funcionamiento de los dos autoanalizadores de los Laboratorios de IREMI y Centro 2 fue compartido por ambos laboratorios desde el mes de agosto. Este diskette enciende el aparato del IREMI, recorre 7 kilómetros para llegar al Centro 2 y luego de ser encendido el autoanalizador de ese lugar es devuelto al IREMI para al día siguiente continuar la misma rutina. Estamos hablando de una inversión en Salud del orden de los \$500 para un nuevo diskette que se ahorraría en tiempo del chofer y en combustible. Ese aparato que el diskette pone en funcionamiento se utiliza para realizar las determinaciones básicas de algunos análisis clínicos para la atención primaria, efectuándose aproximadamente 15.000 determinaciones al mes. Otra "perlita": el electrocardiógrafo del IREMI estuvo parcialmente averiado durante un mes; el reemplazo por uno nuevo se pospuso una semana por falta de un adaptador cuyo costo asciende a cinco pesos. Durante 3 meses no hubo provisión de leche maternizada para los bebés de bajo peso e irregularidad en la provisión de alimentos por ineficiencia de la gestión. Faltan también medicamentos porque se cayeron las licitaciones. No hay jabón, toallas, ni papel higiénico en ningún baño de las salas de personal y del público, tampoco de la Secretaria de Salud. Cualquier integrante de un equipo de salud se refiere al lavado de manos como norma básica de conducta a incorporar. Para los que se alarmaron con la tragedia de Cromañón, invitamos a los señores concejales a un recorrido por las salas municipales y por la Secretaria de Salud para observar las condiciones y propuestas de seguridad edilicias en las que trabajamos y atendemos a marplatenses. Por último, señores concejales, que lo antedicho sea una invitación para que entre todos comencemos a pensar el tipo de ciudad y salud que nos merecemos los ciudadanos marplatenses porque sabemos que "otra salud es posible" Muchas gracias por su atención.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Señora Leguizamón, lo que usted ha dicho va a ser desgrabado y girado a la Comisión de Salud. Concejál Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, quería solicitarle a usted y al Concejo que esto no se girara ahora a la Comisión de Salud, que ya recibió a los trabajadores de la Salud en la última reunión que tuvo, sino que esta desgrabación junto con el cd con las fotos sean incorporados al expediente de la interpelación del señor Secretario de Salud que ya tuvo aprobación en la Comisión de Calidad de Vida y ahora está en Legislación, que esperamos tenga la oportunidad de reunirse ya que en dos oportunidades no ha tenido quórum para poder tratar este expediente. Así que pedimos que se gire a la Comisión de Legislación al expediente del pedido de interpelación al señor Secretario de Salud.

Sr. Presidente: Concejál Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente, quería expresar, a partir de lo escuchado y de la situación preocupante que ellos manifiestan, recuperar los conceptos de salud de la OMS en su constitución de 1946 que define a la salud como "el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social" y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas (afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales). La salud en términos físicos forma uno de los pilares de la calidad de vida y bienestar de todos los ciudadanos. El objetivo de alcanzar la salud no sólo corresponde a la medicina sino también a los políticos, a la sociedad y al individuo. Por eso la salud pública municipal debe entenderse que es responsabilidad de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, a quienes nos corresponde la organización de todas las actividades comunitarias que directa o indirectamente contribuyen a la salud de la población. La situación que hoy presentan aquí los profesionales de la salud (en parte la que nos han mostrado gráficamente con respecto al Centro de Salud del IREMI) no responde para nada a las condiciones básicas de bienestar que he manifestado anteriormente y que el Estado Municipal debe garantizar sobre todo en lo que respecta a la calidad de los espacios físicos donde se prestan los servicios profesionales de la salud. Es terrible el estado de deterioro de ese centro, como así de otros

centros de salud, que en realidad no hacen más que reflejar el estado de dejadez y falta de mantenimiento de los espacios públicos de salud. Evidentemente esto tiene que ver con el manejo de un presupuesto, que es mínimo, que es el 4% del Presupuesto que se destina al área de salud y que con este mismo Presupuesto no vamos a poder avanzar un paso más en la calidad de vida de los ciudadanos de Mar del Plata. Por eso nosotros volvemos a reiterar, antes de la presentación del nuevo Presupuesto del año 2007, la perentoriedad de que ese Presupuesto se incremente en los términos que debe incrementarse para tener una salud y una calidad de vida como dice la OMS desde el año 1946. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, entendiendo el concepto de salud como algo mucho más grande ya que la Municipalidad –como todas las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires- por jerarquía constitucional tiene la responsabilidad de la salubridad pública y en lo personal el concepto de salubridad pública lo entiendo como algo mucho más grande y que tiene que ver con el marco, el entorno, en el que se desarrolla la salud; tiene que ver también con la calidad de vida de los habitantes de una comunidad. En ese marco, lo que nos mostraban a través de su vocero los representantes del área de Salud municipal no deja de ser una realidad lamentable en más de un centro asistencial municipal y es en ese marco que, acompañando lo manifestado por la concejal preopinante acompañamos también lo propuesto por el concejal Pulti desde el Bloque de Acción Marplatense: que se incorpore lo manifestado en el expediente que trata la interpelación al señor Secretario de Salud. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Señor Presidente, para apoyar lo dicho por el concejal Pulti y la concejal Roca y agregar que, bueno, uno pensaba que esto únicamente ocurría en las salas periféricas. Ustedes saben que las salas periféricas de la ciudad de yo provengo, que es la ciudad de Batán, permanentemente hemos estado denunciando desde la caída del techo hasta las muertes ocasionadas sobre la ruta 88; el mismo Secretario de Turismo lo ha sufrido cuando su cuñado atropelló a una persona y la vio desangrarse cuando la ambulancia estaba a apenas tres minutos y no salió de dicha dependencia. Pero como tengo una causa penal iniciada por orden del Secretario de Salud, me vino bárbaro estas imágenes para no hablar y entonces más vale una imagen que mil palabras. Muchísimas gracias.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Señor Presidente, para acompañar esta propuesta del concejal Pulti en el sentido que esta desgrabación se derive a la Comisión de Legislación. Realmente, como a todos, me han chocado estas imágenes del IREMI; particularmente el año pasado estuve trabajando bastante con el tema del Centro 2, que creo que sigue en las mismas o peores condiciones y me acuerdo la situación del traumatólogo que me contaba que debía separar los yesos con una sierra manual. Este año seguimos con los mismos reclamos, los temas edilicios que no son menores, pero sobre todo yo hago hincapié en una cuestión en el tema de salud. Por un lado, que necesitamos más profesionales que cubran todas las áreas y segundo, el equipamiento. Yo represento a un sector político que trabaja mucho en salud –la provincia de Neuquén, 32 hospitales- y charlando con el Gobernador siempre nos dice “salud es uno de los valores fundamentales. Equipamiento y personal son las dos bases para que esto funcione”. Y realmente en esta forma no se puede seguir.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, Presidente. Nosotros vamos a acompañar el planteo de que lo que se ha dicho hoy y el diskette sean agregados hoy al expediente donde se está tratando el pedido de interpelación al Secretario de Salud, que es en la Comisión de Salud. Nos parece que las Comisiones son el ámbito adecuado donde con tranquilidad y con el espacio de reflexión suficiente se pueden analizar distintas cuestiones. Entre ellas, por supuesto, las que aportan los trabajadores de la salud y las opiniones que a veces, en un sentido diferente, aporta la propia Secretaría de Salud en cuanto a los planes, los trabajos y las cuestiones que ellos están llevando adelante. Me parece que tanto unas cuestiones como otras tenemos que analizarlas en las Comisiones, de manera que nosotros acompañamos el planteo del concejal Pulti en cuanto a que se agreguen estos antecedentes al expediente de la Comisión de Legislación. Luego, en el tratamiento sobre tablas, nosotros vamos a votar un pedido de informes del Bloque de Acción Marplatense donde incluso le vamos a agregar algunas otras cuestiones, todas orientadas a tener más elementos que tengan que ver con el funcionamiento del área de Salud.

Sr. Presidente: De acuerdo a lo sugerido por los señores concejales, lo que se ha dicho y el diskette será agregado al expediente mencionado, que está en la Comisión de Legislación.